



OFICIO N° 17064
INC.: intervención

Irg/ogv
S.78°/370

VALPARAÍSO, 28 de septiembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido oficiar a US. para que remita esta Cámara, el Análisis de Plan Maestro Río Cautín y sus Bordes en la comuna de Vilcún, específicamente para el sector de Perquenco, a petición de la señora María Urrutia, dirigente social de la referida comuna.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 30696479306A64E8

REMISIÓN DE PLAN MAESTRO DE BORDE DEL RÍO CAUTÍN EN SECTOR DE PERQUENCO, COMUNA DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficio)

El señor **BELTRÁN**.- Por otro lado, señor Presidente, se ha comunicado con el suscrito la señora María Urrutia, destacada dirigente de la comuna de Vilcún, para solicitarme, y lo pido por su intermedio, que se oficie al ministro de Obras Públicas para que nos haga llegar el plan maestro del borde del río Cautín, en la comuna de Vilcún, específicamente del sector de Perquenco.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 78ª. DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización